

## **Relatoría de la Mesa 8. Pueblos Originarios de Baja California Sur**

**Moderador: Luis Domínguez Bareño (UTA/IEEBCS)**

**Relator: Mario Yee Castro (UCSI/IEEBCS)**

***Punto 1. Conceptualización del pueblo originario californiano o sudcaliforniano descendiente de los colonos rancheros, ganaderos, mineros y pescadores que son la base de la cultura local y su lucha histórica por la autodeterminación política para contar con gobernantes nativos y con arraigo.***

### **Primera intervención**

#### **Participante Gilberto Amador Soto**

Menciona que los rancheros han sufrido a través de muchos años de la lejanía, la falta de apoyo, y son gente muy valiosa e inteligente, que muchos aun sin tener educación formal, nos muestran y enseñan muchas cosas, principalmente en la zona norte.

#### **Participante Eligio Moisés Coronado**

Presenta un texto llamado “Etnias originarias de Baja California Sur”, destacando un marco histórico respecto de las comunidades indígenas en el estado. Menciona que los nativos californios habrían de extinguirse por los cambios de vida y cuestiones geográficas y ambientales. Mencionó que, en tiempos recientes, han surgido grupos que se autodenominan originarios y que buscan tener intereses electorales y burocráticos desproporcionados. Se ha presionado a los tres niveles de gobierno para que se establezcan estructuras específicas para los pueblos originarios, pero para los estados de los que provienen. Se menciona que las comunidades originarias del estado fueron extinguiéndose paulatinamente a través del tiempo, destacando que sus descendientes han sido de igual forma desestimados en cuestión de apoyos gubernamentales derivado de la baja densidad poblacional que representan. Menciona, que es evidente el despropósito de que se les mencionen como originarios directos de las comunidades originarias del Estado, y que es necesario que se realicen las pruebas de ADN respectivas para

confirmar dicha descendencia. Menciona que las autoridades estatales están obligadas a confirmar con certeza de la legitimidad de su real descendencia.

### **Participante Carlos Verdugo Rodríguez**

Menciona que participa por una inquietud que comparte con Eligio Moisés, respecto de que cuando se mencionan pueblos originarios, en realidad ya no hay realmente personas indígenas locales en la actualidad, si bien es cierto hay personas con historias respecto de parientes indígenas, pero casi no hay registros de personas indígenas en realidad, en su mayoría del siglo XIX. Menciona que, si hay quien se adjudique esa descendencia, será necesario realizar las pruebas de ADN que correspondan para validar y confirmar dicha descendencia. Menciona que los Guaycuras, Cochimies y demás comunidades originarias. de igual forma, fueron comunidades migrantes.

### **Participante Fidel Trasviña Meza**

Menciona que los pueblos originarios en vez del concepto de indígenas, que son fácilmente ubicados en la pertenencia e identidad a muchos ciudadanos y compañeros de ranchos, tanto de actividades, como de trabajo, como política, que se da por adherencia en muchos casos, acorde a cada necesidad que se vaya presentando. Menciona el escenario del Movimiento Loreto 70, porque se tenía un gobierno por personas fuera del estado, esa lucha y trabajo que se hizo para poder tener gobernantes nativos y con arraigo, y se fuera descartando de esos gobernantes que venían del centro del país. Lo anterior, para maximizar la participación de esos pueblos originarios, y que ha tomado esta tierra con mucha fuerza, es necesario incrementar su participación.

### **Participante Ana Velis**

Menciona su descendencia ranchera, plantea las necesidades de la zona rural del estado, destaca el alto nivel de productividad de la comunidad ranchera, pesquera, producción de lácteos, queso etc. Por lo que considera que la comunidad ranchera se les contempla solamente en tiempo de campañas electorales, en específico en la zona norte y sur, y no se les involucra en la cuestión política. Menciona su descendencia indígena y cómo influye la misma en la comunidad ranchera.

### **Participante Sebastián Quintino**

Menciona que los dos principales impulsores para compensar la deuda histórica con la comunidad indígena del Estado, y alzar la voz para pedir sitios de representación en cabildos, Congreso del Estado e inclusive a nivel federal, gente con arraigo y cariño por el Estado.

### **Participante Guadalupe Castro Trejo**

Que su localidad de Los Planes, menciona que en su comunidad indígena no tiene derechos, menciona que se realizan leyes para favor del extranjero y no para la

comunidad indígena, habla del incumplimiento al artículo 2º. de la Constitución para su comunidad. Enlista las problemáticas del sector primario que tiene su comunidad, y la expansión extranjera ha causado afectaciones a la comunidad indígena, señalando casos en la zona sur del Estado, hay que revisar cómo se ha dado ese desplazamiento, el derecho al agua, entradas de arroyo, acceso a playas.

### **Participante José Luis Alva Corona**

Afirma que se ha perdido el concepto de originalidad, menciona que todos somos nómadas, si se parte de ahí, se olvidará de membretar a nuestros hermanos mexicanos como parte de comunidades indígenas, la cultura española ha dividido al país. El origen radica del lugar donde radicas, se han ido perdiendo inclusive el uso del español por la lengua inglesa, por ejemplo. Tienen que defendernos como mexicanos, lograr tener representación en las diferentes esferas de gobierno del país, para minimizar dicha división.

### **Participante Pedro Garza Coronel**

Piensa que se puede conceptualizar al rancharo sudcaliforniano, proponiendo el artículo 6 *Bis* como un ejemplo para incluir a dicha comunidad, menciona que este es el momento para pedir las reformas necesarias para poderles incluir, mencionando que se puede incluir el nombre de los diversos pueblos indígenas, en ese sentido se puede hacer una reforma electoral para ello. Destacó ciertos ejemplos de actividades productivas que generan dichas comunidades.

### **Participante Enrique Sosa y Silva Hernández**

Menciona que lo más viable en su punto de vista sudcaliforniano de este tema, es que un sudcaliforniano nos represente en los tres niveles de gobierno, ya sea un integrante del sector productivo de la comunidad ranchera, menciona que la Ley puede ser denigrante al sector de los rancharos, contemplando otros aspectos como la equidad de género. Recuerda el desplazamiento que hacen los foráneos a los productores rancharos sudcalifornianos. Habla del contexto histórico de los rancharos y ganaderos en el Estado desde hace décadas. Deben ser auténticos sudcalifornianos choyeros los que sean nuestros representantes populares.

### **Participante Alma Alicia Olachea Carrillo**

Platica sobre sus antecedentes rancharos y los aspectos productivos que realiza su comunidad Toro Muerto, cerca de San José del Cabo. Expone el completo olvido de dicha comunidad en la zona sur del estado, son 117 ranchos de distintos tamaños, que no son autosustentables, menciona la problemática económica del rancharo del día a día, menciona el orgullo respecto de ser parte de dicha comunidad, y reitera el olvido por parte de las autoridades para su comunidad, es urgente que los rancharos no sean solamente reconocidos, sino que sean integrados a la comunidad sudcaliforniana.

### **Participante Lina Lorena Ruiz Flores**

Platica de su descendencia ranchera y pescadores en la zona sur, expone la desaparición de su rancho por la urbanización, y uno de los sectores más olvidados que es el pesquero, por lo que se considera necesario que exista una representación en el Congreso.

### **Juan Manuel Holzkan**

Menciona que, en el TEEBCS, como las costumbres sudcalifornianas están siendo desplazadas, reitera la necesidad de reformar el marco normativo para maximizar los derechos de la comunidad. Habla del concepto del patrimonio biocultural y cómo ese vínculo fuerte del ranchero con dicho patrimonio pudiera servir de base para la elaboración de una normatividad al respeto del pueblo originario sudcaliforniano. Comparte otras experiencias en otros estados de problemáticas de personas que la misma comunidad no reconoce como indígena. Constitucionalmente, considera que son comunidades equiparables, y con ello se podrá lograr una protección y un reconocimiento en el marco normativo local.

***Punto 2. Representación permanente del pueblo originario californiano o sudcaliforniano en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, así como dentro de los espacios de elección en los Ayuntamientos.***

## **Segunda intervención**

### **Participante Gilberto Amador Soto**

Afirma que las primeras comunidades se registran hace 15,000 años, y no resisten el arribo de otras comunidades, asentándose en pueblos o zonas donde tenían que ser autosuficientes, como por ejemplo las misiones. Hace énfasis en el olvido del político a los rancheros sudcalifornianos, y recuerda que la solicitud de dicha comunidad era principalmente en temas de vías de comunicación, que les arreglen el camino a sus ranchos y comunidades, la participación política de las comunidades es escasa. También hay que entender el fenómeno de migración a zonas urbanas.

### **Participante Eligio Moisés Coronado**

Los actuales pobladores del campo son descendientes directos del personal que laboraba en las misiones. Eran centros de intensa actividad abandonados por la secularización desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Escenarios como nuevas enfermedades y migración fueron disminuyendo paulatinamente a las

comunidades indígenas del Estado. Sus descendientes mantienen los usos y costumbres de dichas comunidades. Menciona el abandono que sufre el campo y la ribera sudcalifornianos, aun así, hay quienes se han empeñado en lograr puestos y presupuestos oficiales al 3.3% de la comunidad afromexicana. Reitera que es necesario realizar los estudios necesarios para confirmar la descendencia real de las comunidades originarias en el Estado.

### **Participante Carlos Verdugo Rodríguez**

Dice que la gente de rancho y pescadores y de otros grupos no tan organizados, es una cantidad enorme de gente y derivado de dicha desorganización afecta de igual forma en que no tengan representación. Hay que empezar a reconocer que los rancheros, pescadores que tienen ese patrimonio sean reconocidos como comunidad originaria sudcaliforniana, considera que es necesario realizar un censo para dar certeza de cómo obtener dicha representatividad.

### **Participante Fidel Trasviña Meza**

Recuerda que todos están conscientes de la situación que prevalece, y celebra la oportunidad de hoy de expresar dichas fallas o lagunas respecto de la falta de representación política y la búsqueda de lograr mayor representatividad. Menciona la problemática de ese desalojo de compañeras de ciertas comunidades por intereses de propios y extraños, por la venta de tierra, disminuyendo esa responsabilidad con dicha comunidad, entrando gente de otra cultura y tradición, por ejemplo, personas norteamericanas viviendo en San Bartolo, con ranchos inclusive.

### **Participante Ana Velis**

Habla sobre lo desprotegidos que son los rancheros ante el gobierno, en donde no se les dan los apoyos necesarios, o se dan apoyos económicos solamente, faltando orientación y capacitación para lograr mayor productividad de dicha comunidad. Menciona que se debería ser el apoyo a los productores, que el gobierno organice un mercado local, para que dichos productores puedan vender su producto, y que salgan, y la calidad de dicho producto quede a nivel local. Que se les de representación a los rancheros como luchadores sociales, con mayores oportunidades, sufriendo inclusive discriminación, desprecio a dicha comunidad, afectando en los ánimos de los rancheros.

### **Participante Sebastián Quintino**

Comparte las opiniones vertidas en la mesa, y se resume en esa falta de representación, y la falta de servicios, vías de comunicación y que dicha comunidad pueda tener una representación en el Congreso de los rancheros, inclusive en los cabildos, o una subsecretaria para que puedan ser atendidos de mejor manera.

### **Participante Guadalupe Castro Trejo**

Menciona lo importante de la comunidad indígena tiene mucha desorganización en las propias comunidades, enlista los trabajos que realiza su agrupamiento para efectos de apoyar a dicha comunidad. recuerda que no hay un control de precios ante el rancharo sudcaliforniano, representando una problemática.

### **Participante José Luis Alva Corona**

El problema del rancharo sudcaliforniano es el problema que los representantes del gobierno solamente ofrecen apoyo durante apoyos en campañas electorales, y solamente regresan a la siguiente campaña. Señaló las necesidades de mejorar las vías de comunicación para poder desarrollar de manera mejor su actividad. Y con ello evitar el fenómeno de migración, el escenario de pueblos fantasmas por la falta de incrementar más actividades productivas en dichas comunidades.

### **Participante Pedro Garza Coronel**

Recuerda el dato de que el 21% habita en comunidades rurales, el derecho de arraigo del rancharo para efectos de obtener apoyos económicos y capacitación a nivel constitucional y con ello poder facilitar a dicha obtención. Considera que en cuestión electoral menciona que será 1 plurinominal para pueblos originarios, que entren como acciones afirmativas, y que se contemplen todos los sectores productivos, rancheros, pesqueros, mineros, etc. Habla del abandono de la zona norte por los efectos de la nueva distritación electoral.

### **Participante Enrique Sosa y Silva Hernández**

Afirma que es muy importante que sean personas expertas en el tema que puedan realizar la propuesta porque saben del entorno y problemática de los rancheros sudcalifornianos. Comenta que el diputado debe trabajar para el sudcaliforniano choyero, productivo del estado, para que no se les minimice y se les valore como sudcaliforniano. Propone que el criterio deba ser que sea el rancharo sea el sector representante de la comunidad originaria.

### **Participante Alma Alicia Olachea Carrillo**

Comenta sobre la importancia del respeto hacia la comunidad ranchera, y que personalmente ha sufrido de dicha discriminación. La necesidad de dignificar a las personas independientemente de su nivel de preparación académica y expone la falta de servicios e infraestructura en la comunidad de Toro Muerto.

### **Participante Lina Lorena Ruiz Flores**

No participa en segunda intervención.

### **Participante Juan Manuel Holzkan**

Responde que es parcialmente cierto respecto de la presunta desorganización de la comunidad ranchera, y que su estructura es diferente a las comunidades del centro del país.

## **Conclusiones y propuestas Mesa. 8. Pueblos Originarios de Baja California Sur**

### **Mtro. Eligio Moisés Coronado**

Las tierras misionales que convirtieron en ranchos donde aún se conservan formas de producción, lenguaje, cultura, costumbres y tradiciones de oriundez incuestionable a pesar de la indiferencia y el abandono que han debido enfrentar por parte de los gobiernos federal y locales debido a que las cifras poblacionales y significación económica “no pintan”, como se da en repetir desde las esferas del poder en el centro del país.

Los otros californios en la injusticia, los descendientes de aquellos cuya sangre llegó a nutrir después las raíces californianas y a los nuevos californios debería avergonzarnos que el abandono que sufre el campo sudcaliforniano insurgente, paradigmas de una californidad en riesgo de extinción. Aun así, hay quienes se han empeñado en enjundiosos afanes, a buscar en específico, atención a los presupuestos oficiales al 3.3 % de la población de Baja California Sur, en total de 798,440 personas que se reconocen afroamericanos o afrodescendientes y al 1.8 que declararon hablar alguna lengua indígena, ellos tienen institutos que velan por sus intereses y lo cual está muy bien. Sin embargo, antes de considerarlos sujetos de cuidado preferencial, más allá de lo que establece el título segundo de los derechos humanos y sus garantías de la constitución del Estado que se refiere a todos los habitantes de esta entidad federativa sin distinción de origen los integrantes de aquellos primeros grupos, tendrían que probar la pertenencia étnica que han afirmado poseer mediante los exámenes que se determinen en cada caso.

Al propio tiempo que, también de acuerdo a la información del INEGI en su censo de población y vivienda 2020, que pueden encontrar ustedes en el sitio de INEGI, el 21% de habitantes de Baja California Sur residen en localidades rurales, mayoritariamente integradas por californios originarios carentes de todo y en las mismas condiciones obligadas de autosuficiencia que tuvieron en el siglo XIX y sin representación en instancia gubernamental alguna que vele por ellos.

Han sido establecidas como dijimos, estructuras burocráticas de organismos oficiales dedicados a apoyar a los rancheros, a los pescadores de ribera, a los mineros y a la gente de la sierra sudpeninsular que, desprovistos de comprensión y apoyo, continúan

desenvolviéndose con sus propios medios como lo han hecho siempre, lejanos como siempre del interés y la atención de sus gobiernos estatal y municipales.

la propuesta es que volvamos todos los ojos al campo calisureño con una auténtica representación en el Congreso, el gobierno estatal y los Ayuntamientos, que sea la voz que ayude a mejorar sus condiciones de vida y productividad con créditos, capacitación y todo lo demás necesario para su desarrollo y bienestar. Los 13 integrantes de la mesa 8 estarán pendientes del cumplimiento de esta justa exigencia en el texto constitucional, y esperan la invitación al siguiente foro para continuar en este empeño legítimo y trascendente.